



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000402.**

DECRETO N° **1.956**

Chillán Viejo, 5 de Junio de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000402, formulada por don Julio Fuentealba: "Agradeceré poder acceder a la siguiente información: A los planos y memorias explicativas de los proyectos de evacuación de aguas lluvias del Conjunto Habitacional Los Ciruelos (179 viviendas). Y Parque Huambalí 106 viviendas, construidos por la Constructora García/URBANI, en el sector de Huambalí y Avda. Reino de Chile. Saber si el SERVIU o la DOM de Chillán Viejo, autorizaron los proyectos. Los nombres de los profesionales que firmaron los planos (Revisor, V°B° Revisión, SUB-DEPTO. Estudio y Proyecto, Calculista) El nombre del inspector fiscal. Informe de recepción de las obras. Si fueron autorizados por DOH, los colectores de aguas lluvias que se construyeron para estos efectos.", en ".pdf", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000402, en formato .pdf, y por la vía solicitada por don Julio Fuentealba.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. **Julio Fuentealba R.**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.